



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

11612 *Establecimiento de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación*

El sr. Bernat Quetglas Jordà, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut,

HACE SABER

Que, el Pleno de Corporación, en la Sesión extraordinaria de 16 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 38 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordó que sus sesiones ordinarias se celebrarán mensualmente, el segundo lunes de cada mes, a las 21.00 horas, en primera convocatoria, y dos días naturales después, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Sala de Plenos de la Casa consistorial o lugar que se habilite a tal efecto.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 7.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, para general conocimiento y efectos oportunos.

Maria de la Salut, 23 de noviembre de 2020

El batle president
Jordà Bernat Quetglas

